



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **09.P.DIC.**

0302

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón JARAMIJÓ el **12/junio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSMANTEÑA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.09.0305 de 23/junio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSMANTEÑA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

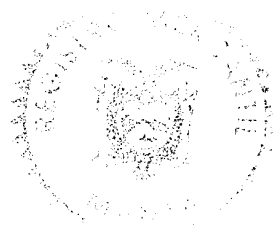
23 JUN 2009

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7246954
Nro. Trámite 4.2009.195
MS/

RAZON: En esta fecha procedo a dar cumplimiento a la Resolución No. 0302, de fecha veintitrés de junio del dos mil nueve, suscrita por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, que en su Artículo Segundo, dispone que el Notario Primero del cantón Jaramijó, tome nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSMANTEÑA S.A."**, de esta resolución; escritura otorgada ante mí con fecha doce de junio del dos mil nueve, que se aprueba, del contenido de la presente Resolución. Jaramijó, veinticuatro de junio del dos mil nueve.-

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMIJÓ



PA . . . *[Signature]*

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSMANTEÑA S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (574) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SETENTA Y TRES (1.073) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B).

MANTA, 2 DE JULIO DEL 2.009




Alga. Pato
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta